

## REGLAMENTO COMPETENCIAS DEPORTIVAS

El presente reglamento, establecerá todas las cuestiones ligadas a la participación o no de los corredores que hayan completado los procesos de inscripción en las distintas competencias.

El corredor que se inscribe en una competencia, ACEPTA EL PRESENTE REGLAMENTO.

Todo corredor que se inscribe en alguna competencia bajo esta organización, deberá acreditar su DESLINDE DE RESPONSABILIDAD FIRMADO, ACLARADO Y COLOCAR SU DNI, Y PRESENTARLO EN EL MOMENTO DE SU ACREDITACION.

LAS PERSONAS QUE NO ESTAN INSCRIPTAS EN LA COMPETENCIA NO PODRAN PARTICIPAR DEL EVENTO, NI ACOMPAÑAR A NINGUN CORREDOR, SIENDO ESTE SOLIDARIO CON EL ACTO DE IRRESPONSABILIDAD DE ESE ACOMPAÑANTE Y QUEDANDO AUTOMATICAMENTE SIN EFECTO ALGUNO, ALGUN RECLAMO QUE PUDIERA SURGIR.

A SI MISMO TAMPOCO SE PUEDE ACOMPAÑAR EN BICICLETA, QUEDANDO A DERECHO DE ESTA ORGANIZACIÓN DE RETIRARLOS DEL CIRCUITO TRAZADO.

### INSCRIPCION POR INTERNET

El proceso de inscripción comienza con la ingreso del corredor a la pagina webb oficial o secundaria, organizador, de la competencia en cuestión.

Una vez en la web, deberán elegir que competencia desean inscribirse, clicar sobre la misma y seguir los pasos que el sistema le solicita.

Es importante destacar que si usted decidió anotarse en la competencia, deberá completar todo el proceso de inscripción, es decir elección de la carrera, carga de datos personales, y por último y MUY IMPORTANTE, pago de la misma, caso contrario su proceso se caerá a las 24 hs de haber hecho el mismo.

En el momento que el corredor pague por los distintos medios habilitados, transferencia, debito o tarjeta de crédito, cada forma de pago demora un tiempo distinto de acreditación, pero en un lapso no mayor a 72 hs hábiles deberían recibir su confirmación de inscripto en la competencia con la asignación de su dorsal, recibiendo esta información en el correo electrónico que el corredor haya cargado en la web.

### INSCRIPTOS EN FORMA PRESENCIAL

Aquellos corredores que deseen inscribirse en forma presencial, lo podrán hacer solo en la oficina de calle ITALIA 335 de la Ciudad de San Nicolás, o en los distintos domicilios habilitados para tal fin de las distintas ciudades sedes de las competencias.

### APTO MEDICO PARA PODER PARTICIPAR

Todos los corredores que compitan en carreras superiores a los 5000 mts, deberán presentar en el momento de su acreditación y retiro de kit un apto medico que puede ser fotocopia del certificado anual vigente de chequeo medico.

No se entregara bajo ningún criterio el kit de corredor si es que no lleva su apto medico, no teniendo la obligación del personal de staff de la empresa organizadora la entrega del mismo, como si la OBLIGACION del corredor de presentar dicha documentación.

El pago de la inscripción no acredita al corredor a participar de la competencia si no presenta toda la documentación en el momento de retirar de kit.

Si un corredor que tiene pago la inscripción y no presenta la documentación solicitada, no tiene ningún derecho de reclamar su devolución de inscripción en esta u otra competencia.

#### DEVOLUCION DE INSCRIPCIONES

Bajo ningún criterio, se devolverá el dinero de la inscripción de los corredores, cualquiera sea el motivo de su NO PARTICIPACION, ya sea enfermedad, falta de presentación de documentos solicitados, cambios de fechas de las competencias por diversos motivos, imposibilidad de presentarse en tiempo y forma para retirar el kit cumpliendo con los horarios predeterminados por la organización.

#### CAMBIO DE FECHAS DE COMPETENCIAS

El posible cambio de fechas de las distintas competencias, por tratarse de carreras de calle, donde se involucra muchísimo la convivencia de la misma con las ciudades sedes, puede ser modificada por motivos ajenos a nuestra decisión, no teniendo esto injerencia en la decisión de posponer la carrera por diversos motivos, como así también por pronósticos climatológicos 48 hs anteriores a las mismas, que pudieran poner en peligro alguna la integridad física de los competidores y staff.

#### USO OBLIGATORIO DE LA REMERA

En el caso que así lo requiera.

Es obligatorio el uso de la remera oficial del evento, pudiendo la organización descalificarlo de la clasificación general si eso no ocurriera.

La remera debe ser utilizada durante todo el recorrido de la carrera, no se permitirá que aquellos corredores corran con otra remera y se la pongan llegando al final, esto será causa de descalificación también.

Es importante destacar que en determinados eventos, como ser triatlones o pruebas combinadas, esta obligación quedara sin efecto alguno, debiendo si el corredor subir al podio con la remera oficial del mismo evento.

Malos comportamientos, contestaciones fuera de lugar ante la advertencia de algún fiscal, también sera penalizadas con la automática descalificación del corredor

No completar el recorrido de las competencias, serán penalizadas con la descalificación

IMPORTANTE : TODOS LOS CORREDORES QUE FIRMEN EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD DENOMINADO PLANILLA DE INSCRIPCION, QUEDARAN SUJETOS AL PRESENTE ADJUNTO DENOMINADO "REGLAMENTO " Y NO TENDRAN DERECHO A NINGUN RECLAMO